



CONSORCIO INTAP

NIT: 901720578-2

MIRS-2025-06

Miranda, mayo 26 de 2025

CONSORCIO INTAP NIT. 901720578-2

Nosotros, en calidad de Interventoría del Alumbrado Público del Municipio de Miranda - Cauca, en el marco del Contrato de Concesión No. 12-004-222-2023, suscrito entre el Municipio de Miranda y LA **UNIÓN TEMPORAL ALUMBRADO DE MIRANDA S.A.S**, identificada con el NIT: 901693811-8, nos permitimos certificar que:

Los giros realizados por el Municipio de Miranda a la Fiduciaria durante los meses de octubre a diciembre del año 2023 **no correspondieron al pago de los conceptos CAOM (Costo de Administración, Operación y Mantenimiento) ni CINV (Costo de Inversión)** asociados al cumplimiento del objeto contractual de la Concesión No. 12-004-222-2023.

Por el contrario, dichos recursos fueron destinados de manera específica a las siguientes actividades **por fuera del marco contractual de la Concesión**:

Fecha del Giro	Valor del Giro	Destino de los Recursos
09/10/2023	\$135.300.032	Expansión del Alumbrado del Estadio Polideportivo y Alumbrado navideño 2023
07/12/2023	\$129.418.824	Expansión del Alumbrado del Estadio Polideportivo y Alumbrado navideño 2023
12/12/2023	\$ 84.564.446	Expansión del Alumbrado del Estadio Polideportivo y Alumbrado navideño 2023
20/12/2023	\$ 53.306.674	Expansión del Alumbrado del Estadio Polideportivo y Alumbrado navideño 2023

En consecuencia, **no puede considerarse que los valores aquí relacionados hayan sido girados con el fin de cubrir las obligaciones económicas derivadas del contrato de concesión mencionado.**

La presente certificación se expide a solicitud del Concesionario, para los fines que estime convenientes y como constancia del destino real de los recursos girados en los periodos mencionados.

Se firma en el Municipio de Miranda, Cauca, a los 26 días del mes de mayo del año 2025.

LUIS MIGUEL GRANJA BERMÚDEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTAP MIRANDA